

RESOLUCION No 19 del 28 de octubre del año 2021

Mediante la cual se expide el INSTRUCTIVO PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEL PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES a realizarse el día n30 de octubre del año 2021, y se dictan otras disposiciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias debidamente reconocidas por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** a través de la Resolución No. 3198 de diciembre 20 de 2018, y teniendo en cuenta:

1. Que el artículo 33 de los Estatutos vigentes del Partido Político Colombia Justa Libres dispone la expedición de reglamentación mediante la cual se regule, entre otros aspectos, la participación virtual cuando haya lugar a ella, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. 002 del 1 de mayo de 2021 por medio de la cual se convoca a la CONVENCIÓN NACIONAL.

RESUELVE

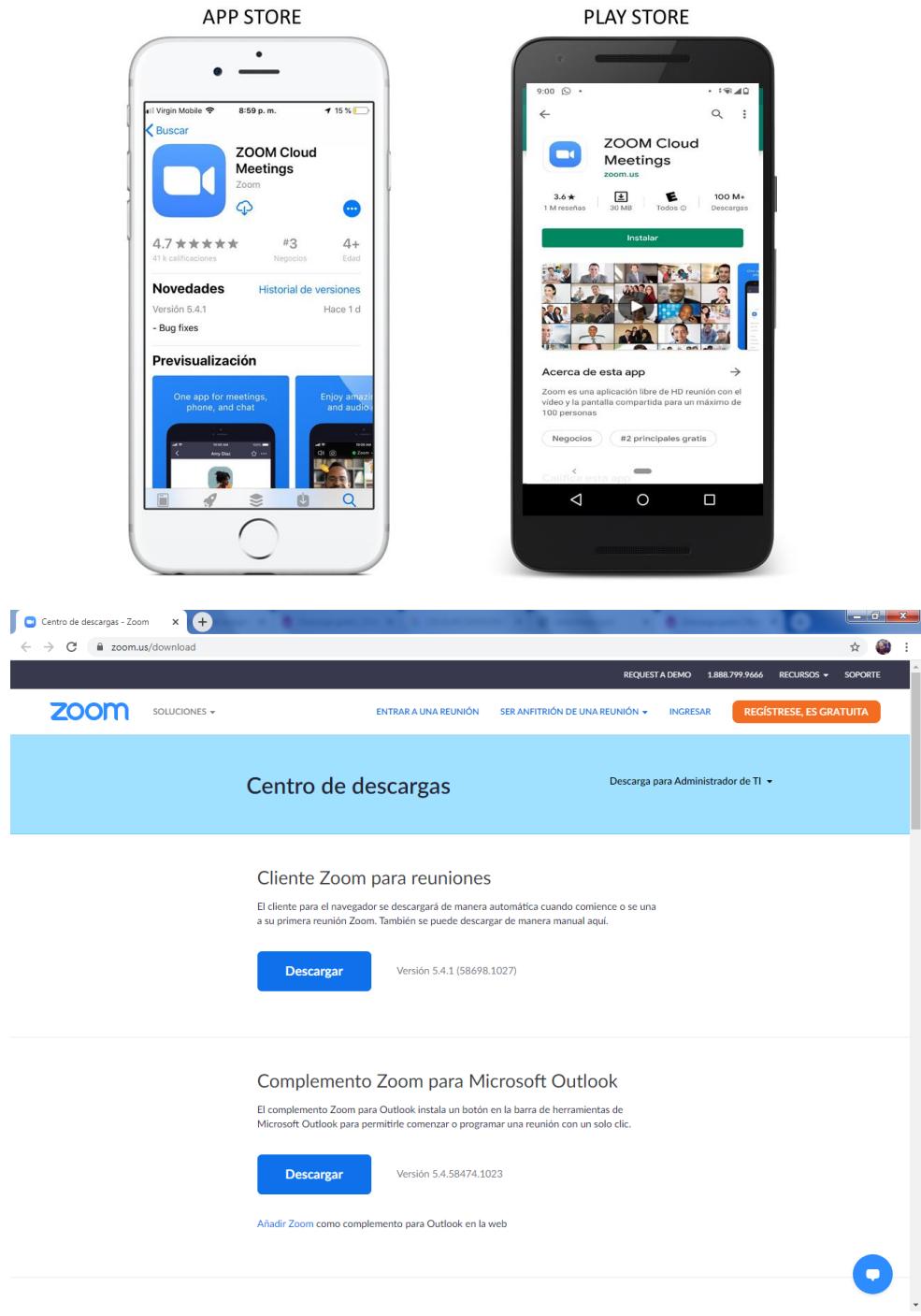
Primero. – Expedir el INSTRUCTIVO PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEL PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES, el cual se observará durante la realización de la segunda fase de la Convención Nacional Ordinaria del partido a llevarse a cabo el día 30 de octubre del año 2021 con fundamento en el estudio y aprobación de las propuestas presentadas para la implementación del uso de herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC a saber:

- ***Uso de tecnologías de la información:*** Se empleará la aplicación zoom.
- ***Guía del usuario:*** Los delegados convencionistas deberán observar con rigurosidad los procedimientos que se establecen a continuación:

2.1. Durante su registro para acreditación de participantes:

- a) La asistencia virtual de los delegados convencionistas es de carácter personal, indelegable e intransferible.
- b) Asistirán los delegados convencionistas acreditados con derecho a voz y voto.
- c) Se declarará aperturado el periodo de registro de afiliados debidamente acreditados a partir de las 7.00 horas y hasta las 8.00 horas del día 30 de octubre de 2021.
- d) Pasos para conectarse virtualmente.

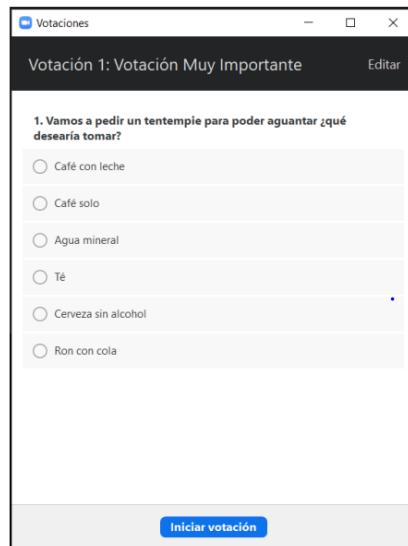
1. En caso que se conecte desde un dispositivo celular o tableta descargar “zoom” en su tienda App store o Play store, en caso que se conecte desde un computador o portátil deberá ingresar al siguiente link y descargar la aplicación zoom <https://zoom.us/download>, (Tenga en cuenta que debe crear una cuenta en la plataforma Zoom para poder ingresar a la reunión)



2. Ya descargada la aplicación Ingresar al siguiente link de la reunión.
<https://us06web.zoom.us/j/87318939364?pwd=ZmY3WGJES2czcVVub0JYU1NjMndzZ09.>

3. Votaciones:

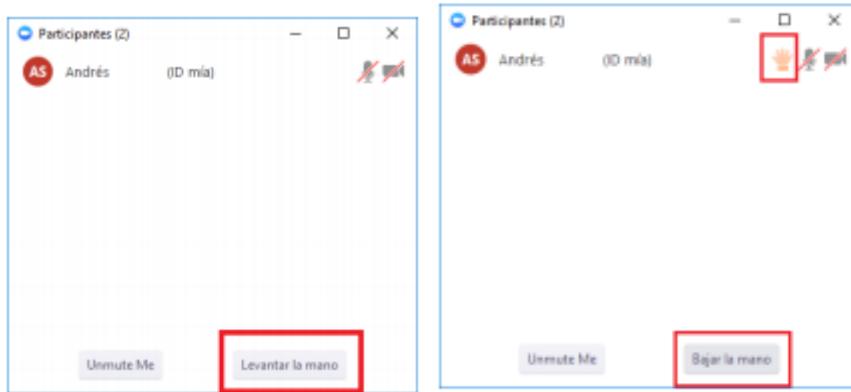
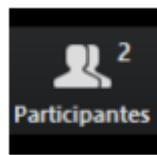
- En cuanto a la manera de Votar, cuando se trate de preguntas , estas van a aparecer en la pantalla de cada participante, mostrando las opciones y permitiendo marcar una sola respuesta, asegúrese de leer bien las preguntas antes de marcar la respuesta, ya que no podrá cambiar su respuesta.



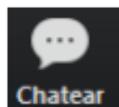
- Las votaciones se harán de manera anónima y dejará ver los resultados en tiempo real, una vez contesten todos los participantes.

4. Formas de participación:

- Para efectos prácticos de la reunión, los micrófonos de todos los asistentes se encontrarán silenciados. Las personas que deseen realizar una intervención deberán levantar la mano en la plataforma. Esto lo pueden hacer directamente de la barra de herramientas o por medio de la ventana del chat. Haciendo clic en la ventana de participante. Posteriormente dar clic en la parte inferior derecha donde dice "levantar la mano". Una vez seleccionada, va a ver un ícono de una mano levantada en su nombre de usuario y en la parte inferior izquierda va a poder bajar la mano en caso de que sea necesario. Recuerde, si su duda o participación fue hecha por otro usuario dar clic en bajar mano, de esta manera la asamblea podrá avanzar sin inconvenientes en otros puntos y sin repetir las intervenciones.



- Una vez sea su turno de hablar, el Presidente le dará la palabra por espacio de dos (2) minutos, acto seguido se procederá a activar el micrófono.
- Una vez terminada la intervención se silenciarán nuevamente todos los micrófonos.
- Además de esto puede usar el chat de la reunión para comunicar cualquier actividad. Recuerde siempre hacerlo de manera respetuosa y sin saturar de mensajes este espacio. En el ícono de chat o mensajes.



5. Desarrollo de la reunión y del orden del día:

Una vez instalada la sesión se dará inicio a la reunión observando el orden del día propuesto, el cual será sometido a consideración y votación por parte de la Convención Nacional.

- **Elección del comité de garantías:** llegado el orden del día que conlleva la elección de cargos de Dirección, previo al acto mismo, se procederá con la designación de un Comité de Garantías integrado por 3 afiliados, dos de los cuales serán seleccionados por los Copresidentes y el tercero de ellos por los convencionistas, cuyas funciones serán las siguientes: velar por que la sesión se desarrolle bajo principios de democracia, transparencia y participación, garantizando el cumplimiento del reglamento de la misma y el respeto de los derechos de los afiliados; verificar que las planchas que serán sometidas a votación hayan sido debidamente remitidas al correo electrónico secretariageneral@colombiajustalibres.org antes de las 14.00 horas del día viernes 29 de octubre de 2021; contabilizar los votos emitidos virtualmente por cada una de las planchas; diligenciar los formularios que registrarán los resultados de las votaciones; informar el resultado de las mismas a los convencionistas de viva voz.
- Cada asunto que integre el orden del día aprobado por la Convención Nacional y que requiera someterse a votación de los convencionistas, sin excepción, deberá ser formulado y propuesto a consideración y votación de los convencionistas por el presidente de la reunión
- Los miembros no permanentes del Consejo Directivo Nacional serán sesenta y cuatro (64) y se elegirán de plancha presentada ante la Convención Nacional Ordinaria; en consecuencia, se podrán inscribir todas las planchas que integradas hasta en un numero de 64 aspirantes, se postulen inscribiéndolas hasta las 14.00 horas del día 29 de octubre del año 2021, en el correo electrónico secretariageneral@colombiajustalibres.org .
- El Presidente y/o Copresidentes del Partido serán el Presidente y/o Copresidentes del Consejo Directivo Nacional. Serán elegidos de plancha presentada por el Consejo Directivo Nacional de entre sus miembros ante la Convención ordinaria del Partido; en consecuencia, el Consejo Directivo Nacional a través de un inscriptor, miembro igualmente del mismo, deberá

inscribiéndola(s) hasta las 18.00 horas del día 29 de octubre del año 2021, en el correo electrónico secretariageneral@colombiajustalibres.org .

- ✓ En la fecha y hora, se procederá a la votación propiamente dicha, para lo cual el Comité de Garantías en compañía del secretario de la reunión y del Veedor Nacional conforme la verificación del quorum efectuada por el secretario de la reunión, verificarán los resultados obtenidos en las votaciones.
- ✓ En el evento de haberse registrado una única plancha, se considerará elegida por unanimidad.
- ✓ Lectura de Resultados: Una vez culminado el proceso de votación para la elección de Consejo Directivo Nacional y para la elección de Presidente y/o Copresidentes, la comisión escrutadora procederá a dar a conocer los resultados de las votaciones y de viva voz.
- ✓ Elaboración, lectura y aprobación del Acta: para tales efectos, el presidente de la sesión declarará un receso de una (1) hora durante la cual la comisión de garantías y el secretario de la reunión procederán a elaborar el acta.
- ✓ Una vez elaborada, el secretario hará lectura de la misma, siendo sometida a aprobación de los presentes en su contenido y anexos por parte del presidente y/o Copresidentes de la reunión, debiendo ser firmada por presidente y/o por los Copresidentes, y por la secretaria general a fin de garantizar la publicidad, la ejecutoria y la firmeza de la misma.

6. **Proposiciones:** Entendidas como las que sean presentadas por los convencionistas acreditados, con voz y voto, quienes deberán radicarlas por escrito, incluyendo su nombre y apellidos y documento de identificación, a través del correo electrónico secretariageneral@colombiajustalibres.org

7. **Reclamaciones:** Los convencionistas acreditados con voz y voto para participar en la Convención Nacional del Partido a realizarse el día 30 de octubre del año 2021 podrán presentar reclamaciones que guarden única y exclusivamente relación con las votaciones obtenidas durante la realización de la Convención, las cuales deberán ser remitidas al email juridica@colombiajustalibres.org incluyendo en su texto: votación objeto de reclamación, motivo en que la fundamenta la reclamación, nombres, apellidos, número de cédula del reclamante y correo electrónico, cuyo trámite será adelantado de inmediato por el Comité de Garantías en primera instancia, siendo resuelta la segunda instancia por la Veeduría Nacional del partido cuando así sea solicitado en la respectiva reclamación.

8. **Anexos:** Se adjunta al presente instructivo:

- 9.1. **ANEXO No 01** Inscripción de Plancha para elección de miembros de Consejo Directivo Nacional.
- 9.2. **ANEXO No 02** Inscripción de Plancha para elección de Presidente y/o Copresidentes.
- 9.3. **ANEXO No 03** Formato de Declaración de bienes y rentas de la Función Pública.

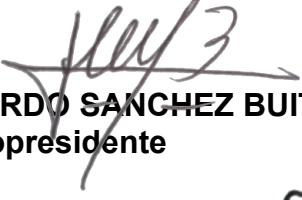
9.4. ANEXO No 4 Formato sugerido de Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades.

Quinto. - La Secretaría General del Partido proceda a expedir la presente Resolución para brindar publicidad y garantizar la ejecutoría de la misma.

Sexto. - Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2.021).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDUARDO SÁNCHEZ BUITRAGO
Copresidente


RICARDO ARIAS MORA
Copresidente


FLOR ANGELICA RUEDA ROZO
Secretaria General

ANEXO No 01: CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES
PLANCHA No _____ CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

A los treinta (30) dias del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), nos postulamos al Consejo Directivo Nacional del Partido Colombia Justa Libres los abajo firmantes:

ARTICULO 37: CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL				
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

ANEXO No 01: CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES
PLANCHA No _____ CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

A los treinta (30) dias del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), nos postulamos al Consejo Directivo Nacional del Partido Colombia Justa Libres los abajo firmantes:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				

ANEXO No 01: CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES
PLANCHA No _____ CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

A los treinta (30) dias del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), nos postulamos al Consejo Directivo Nacional del Partido Colombia Justa Libres los abajo firmantes:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				

ANEXO No 02: CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES
PLANCHA No _____ PRESIDENTE Y/O COPRESIDENTES

A los treinta (30) dias del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo Directivo Nacional del Partido Colombia Justa Libres postulamos como Presidente y/o Copresidentes del Partido Colombia Justa Libres a:

ARTICULO 41: PRESIDENTE Y/O COPRESIDENTES				
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
1				
2				

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Documento de identificación

C.C. C.E. T.I. NIT. Número

Lugar de Nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País Departamento Municipio
Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente

SI NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2º de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad y Fecha

Señores

PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES

Correo Electrónico secretariageneral@colombiajustalibres.org

Ciudad

Cordial saludo.

_____, mayor y vecino(a) de la ciudad de _____, Departamento de _____, identificado(a) como figura junto a mi correspondiente firma, me permito suscribir y firmar declaración expresa de no hallarme incurso(a) en causales de inhabilidad o incompatibilidad para ser elegido(a) al cargo de Miembro No Permanente del Consejo Directivo Nacional que se elegirá de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 37 de los estatutos del partido, durante la Convención Nacional del Partido Político Colombia Justa Libres, a realizarse el día 30 de octubre del año 2021.

Atentamente,

Nombres y Apellidos:

Cédula de ciudadanía No:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: